



INFORME TRIMESTRAL

FECHA DE REPORTE

11/01/2018

DD/MM/AAAA

TRIMESTRE QUE REPORTA

Octubre-Diciembre

NOMBRE DEL FONDO: PROGRAMA DE CARRERA DOCENTE U040

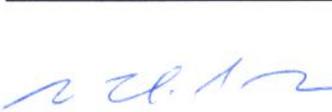
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Universidad Veracruzana

OBJETIVO DEL PROGRAMA: Distinguir a los profesores de tiempo completo que realizan aportes significativos en la mejora de los indicadores de resultados de las Universidades Públicas Estatales (UPE).

Recurso Federal Asignado	No. de PTC beneficiados	Porcentaje devengado	AÑO 2017			AÑO 2018	Monto por ejercer	Productos financieros destinados al Programa	Monto reintegrado a la TESOFÉ
			2o. Trimestre (Abril-Junio)	3er. Trimestre (Julio-Septiembre)	4to. Trimestre (Octubre-Diciembre)	1er. Trimestre (Enero-Marzo)			
\$19,480,886.00	535	99%	0	0	19,459,983.77	0	20,902.23	130,959.41	0

CRITERIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LOS ESTÍMULOS A LOS PTC:

- Académicos de Tiempo completo de base, con Perfil Deseable PRODEP, evaluados en el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico ejercicio 2015-2017 que hayan impartido docencia por lo menos 4 hrs/sem/mes durante el ejercicio de evaluación y que cumplan al menos 4 de los 8 indicadores siguientes:
- 1) Haber participado en 2016 y/o 2017 en programas de posgrado de la Universidad Veracruzana reconocidos en el PNPC. Las formas de participación serán: 1. Impartir cursos como integrantes del Núcleo Académico Básico del programa de posgrado; 2. Dirigir o asesorar tesis de alumnos inscritos en el programa de posgrado; 3. Impartir cursos por invitación en el programa de posgrado.
 - 2) Haber publicado por lo menos un artículo en revistas indizadas (se utilizará o la base pública SCOPUS del ELSEVIER, JCR o evaluables con factor de impacto).
 - 3) Ser miembro del SNI o SNCA (distinción vigente a la fecha de publicación de la presente convocatoria) y haber impartido al menos 4 horas-semanas-mes en promedio por semestre en cursos curriculares de licenciatura de la Universidad Veracruzana durante todo el periodo de vigencia (a excepción de haber estado en estancia de superación académica aprobada por la institución).
 - 4) Ser integrante de Cuerpo Académico Consolidado o en Consolidación a la fecha de publicación de la presente convocatoria.
 - 5) Haber impartido clase en algún programa de licenciatura de la Universidad Veracruzana reconocido por su buena calidad académica (Nivel I CIEES/COPAES).
 - 6) Tener patentes, modelos, prototipos, obras literarias y artísticas o estímulos a la innovación (IMPI/INDAUTOR, INNOVA, PEI, etc.) a la fecha de publicación de la presente Convocatoria.
 - 7) Haber impartido clase en lengua extranjera en cursos curriculares de licenciatura o posgrado de la Universidad Veracruzana o como profesor de la Universidad (no se cuentan para acreditar este indicador los cursos de enseñanza del inglés como segunda lengua).
 - 8) Haber impartido clase en programas educativos de la Universidad Veracruzana con acreditación internacional (OUI, AUJP, SACKS, PNPC, etc).


 Dra. Sara Deifilia Ladrón de Guevara González
Rector


 Dr. Rafael Rufino Díaz Sobac
Responsable del Programa


 Mtro. Salvador Francisco Tapia Spinoso
Responsable Finanzas/Responsable Recursos Humanos


 Mtra. Delfina Acosta Argüello
Titular del Control Interno

IMPORTANTE:

*La información contenida en este formato y la documentación probatoria del recurso son responsabilidad de la institución de educación superior, misma que deberá resguardarla para cualquier aclaración ante las instituciones de fiscalización: Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, Auditoría Superior de la Federación y Secretaría de Educación Pública, entre otros.

*Cada Universidad Pública Estatal será responsable de la veracidad de la información presentada en el marco del presente Programa.

*Este formato deberá entregarse con oficio dirigido al Director General de Educación Superior Universitaria con firmas en original, aun cuando a la fecha de la entrega del informe no se hubiese recibido subsidio alguno, en cuyo caso deberá entregarse en ceros.